

RES EXE. N° 015/ 0619

MAT: Adjudica Licitación Pública 1572-58-L112 a Proveedor Luis Montero Arcos. Para adquisición de contrato de suministro de mantención de hardware en computadores e impresoras. Prog. 1.

ARICA, 11 JUL 2012

VISTOS

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; D.F.L. N° 1/19.653 del 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 del 24.09.2004, modificado por Decreto Supremo N° 1.562 de 2005 y Decreto Supremo N° 20 de 2007, todos del Ministerio de Hacienda; Ley N° 19.880 de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República ; Ley N° 20.238 del 2008 que modifica la Ley N° 19.886 que asegura la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; la Ley N° 20.557, Presupuesto del Sector Público para el año 2012; Resolución Exenta N° 015/026 del 2000, Resolución Exenta N° 015/172 del 2001, Resolución Exenta N° 015/ 822 del 2003 y Resolución N° 015/189 del 2011, todas de la Vicepresidenta de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

1.-Que, por solicitud de compra N° 207 de fecha 20 de Junio del 2012, la Unidad de Informática, solicita la contratación de suministro para el servicio de mantención de hardware en computadores e impresoras de la Dirección Regional de Arica y Parinacota de la JUNJI, para los meses de Julio a Diciembre del 2012. Programa 1.

2.-Que se publicó la adquisición de contrato de suministro para mantención de hardware en computadores e impresoras, en el sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, como Licitación Pública, con el ID N°1572-58-L112.

3.-Que el Decreto N° 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, indica que para las compras, iguales o inferiores a 100 UTM, se utilice el proceso de Licitación Pública.

4.-Que una vez evaluada la única oferta ingresada al sistema de mercado público, la Comisión de Evaluación resolvió adjudicar a proveedor **Luis Montero Arcos. Rut N° 8.715.376-2**. Por cumplir con los requisitos exigidos en bases administrativas.

5.- Que se procedió a realizar una aclaración en el portal del sistema mercado público, con respecto al monto estimado de \$ 1.150.000 según las bases administrativas y no de \$ 1.500.000.

El primer paso, el más importante.

6.- Que oferente Rut N° 8.715.376-2 responde aclaración aceptando la oferta.

RESUELVO:

1.- Adjudíquese Licitación Pública a proveedor **Luis Montero Arcos. Rut N° 8.715.376-2**, domiciliado población Tarapacá Oriente, pasaje Azabache N°2261 Arica, representante Legal Don Luis Montero Arcos. Rut N° 8.715.376-2.

2.- Páguese a proveedor **Luis Montero Arcos. Rut N° 8.715.376-2**, por valor aceptado según puntos N° 5 y 6 de los considerando, de acuerdo a los servicios realizados en la licitación 1572-58-L112 en conformidad al contrato de suministro por mantenimiento y reparación que se celebre, con IVA incluido, cuando el servicio lo requiera, previa recepción conforme de la factura, descontadas las multas que eventualmente existiesen.

3.- Impútese el gasto que genere el contrato de suministro por mantenimiento de hardware en computadores e impresoras que se celebre, con IVA incluido, en forma mensual y cuando el servicio lo requiera en conformidad a lo establecido en el mismo contrato, al Programa 1 Subtitulo 22 ítem 06 Asig. 007, Subsig. 000 de la Dirección Regional JUNJI de Arica y Parinacota.

4.- La Unidad de Recursos Físicos de la Dirección Regional JUNJI, de Arica y Parinacota, generará en el sistema la Orden correspondiente.

5.- Publíquese la presente resolución de adjudicación en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la pagina Web www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHIVÉSE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



OLGA MONICA SEGUI ANDRADE
EDUCADORA DE PARVULOS
DIRECTORA REGIONAL

OMSAPYS/FAA/rqc

DISTRIBUCION.-
Subdepartamento / RRF.
Unidad Jurídica
Archivo Ley de Transparencia
Archivo Of. De Partes.